

10 SET. 1984



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **13** DE 11 SET. 1984 19

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE PETECUY SEGUNDA ETAPA. "



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO NO.

13

DE 197

(1 1 SET. 1984)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE PETECUY SEGUNDA ETAPA "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 4a. de 1.913,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO : Créase por medio del presente Acuerdo un nuevo barrio en la ciudad que se denominará PETECUY SEGUNDA ETAPA.

ARTICULO SEGUNDO : Los límites del barrio que se crea por este Acuerdo según demarcación de Planeación Municipal, son los siguientes :

SUR : Carrera 1 D

NORTE : Carrera 1A-15

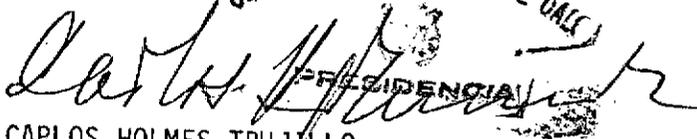
ORIENTE: Calle 84 (Jarillón Río Cauca)

OCCIDENTE : Calle 73A (Canal C.V.C.)

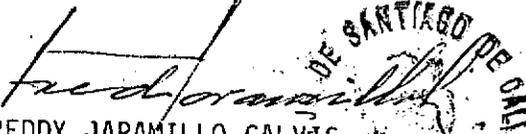
ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).

EL PRESIDENTE,


CARLOS HOLMES TRUJILLO

EL SECRETARIO,


FREDDY JARAMILLO GALVIS.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

PRESIDENCIA

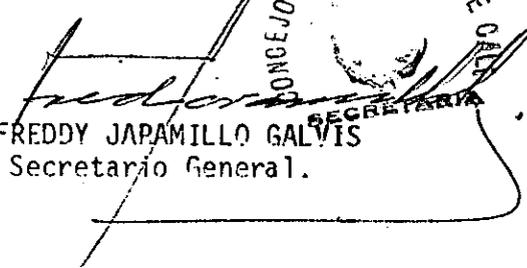
CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE PETECUY SEGUNDA ETAPA "

2.-

CERTIFICO :

Que el presente Acuerdo fué aprobado y discutido en los tres debates reglamentarios celebrados en días diferentes así : Primer debate el día 2 de agosto de 1.984; Segundo debate el día 16 de agosto de 1.984 y Tercer debate el día 27 de agosto de 1.984.


FREDDY JARAMILLO GALVIS
Secretario General.

CONSEJO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA

sgn./

Cali, 10 SET. 1984

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 13 " POR EL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE PETECUY SEGUNDA ETAPA "

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



A L C A L D I A

Cali, 11 SET. 1984

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI

Alvario
ALVARO NAVIA PRADO
ALCALDE DE CALI



[Signature]
ANTONIO JOSE GREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



[Signature]
MARIA CRISTINA VELASCO
SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA
Y RECREACION MUNICIPAL



[Signature]
NORMAN ALHAJE MASRI
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL



[Signature]
GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES



[Signature]
HUMBERTO GONZALEZ PATIÑO CALI
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

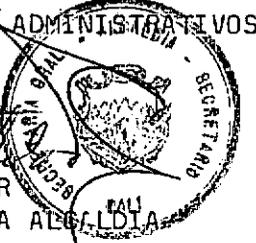


[Signature]
ALVARO BERNAL PERDOMO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE



[Signature]
MANUEL M. VIVAS PAREDES
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[Signature]
OCTAVIO MONTALVO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA



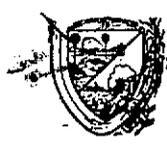
Cali, 11 SET. 1984

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 13

[Signature]
ANTONIO JOSE GREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL



13



ALCALDIA

NOV 25 08 1984

DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBERNACION REGISTRON°

11198

RESOLUCION NUMERO DE 19

84

(yw 8)

" Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 194, numeral 8o. de la Constitución Nacional y el artículo 127, numeral 8o. de la Ley 4a. de 1.913,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Devuélvase sin observaciones, por intermedio del Alcalde, al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, el Acuerdo No. 13 de Septiembre 11 de 1.984, "Por medio del cual se crea un barrio y se le da el nombre de Petecuy Segunda Etapa".

(Constitución Nacional, artículo 197 numeral 1o.; Ley 4a. de 1.913 (C.R.P. y M.), artículo 169 numeral 11).

COMUNIQUESE.

PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de yw de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).

Jorge Herrera Barona

JORGE HERRERA BARONA
Gobernador



Guillermo A. Nieto Hamann

GUILLERMO A. NIETO HAMANN
Director Departamento Administrativo Jurídico

